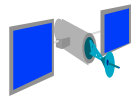


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Defensoría considera que proyecciones del ICE podrían recargar las tarifas a usuarios

Defensoría pidió a Aresep readecuar tarifas eléctricas solicitadas por ICE

- *Llamó la atención sobre incrementos en gastos por concepto de alquileres y la falta en la petición de una propuesta para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.*

La Defensoría de los Habitantes solicitó a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) readecuar los montos solicitados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para una alza menor en las tarifas eléctricas, con el propósito que se frene cualquier posibilidad de recargo desproporcionado en la factura de los usuarios.

Así lo planteó la Defensoría de los Habitantes, en la figura de la jerarca, Ofelia Taitelbaum, durante la audiencia pública realizada en el auditorio de la Aresep donde se discutió una solicitud de aumento tarifario para los servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de alumbrado público, a partir del 1 de marzo del 2010.

La petición del ICE incluyó un aumento promedio ponderado en las tarifas del sistema de generación del orden del 14,87%; un incremento del 32,30% en la tarifa de transmisión; un aumento promedio ponderado del 24,41% en las tarifas de distribución y una alza del 26,09% en las tarifas de alumbrado público.

Para la Defensoría, la solicitud presentada supera con creces la inflación interanual acumulada (3%) desde el último incremento autorizado por la Aresep en enero del 2009, y supera también la meta de inflación planteada por el Banco Central para el año 2010 que es de un 5%.

La Defensoría llamó la atención de la Aresep y del ICE sobre el efecto socioeconómico que incrementos tarifarios de la magnitud propuesta tendrán sobre el consumidor directo y sobre los costos de producción de las empresas locales, dado que el consumo de energía eléctrica es un bien necesario cuya demanda tiende a ser inelástica, o sea, no varía mucho a pesar de las alzas tarifarias.

La Defensoría volvió a llamar la atención de la Autoridad Reguladora con respecto a que en la solicitud del ICE no se proponen acciones concretas para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos ni se proponen medidas de austeridad acordes con la situación económica del país.

En el área de la generación, la Defensoría manifestó que dado el promedio de ejecución de la inversión propuesta y la incidencia que el financiamiento tiene sobre el nivel tarifario, debe la Aresep ajustar las estimaciones de inversión según lo ejecutado efectivamente durante períodos anteriores, con la finalidad de no recargar las tarifas a los usuarios finales, pues en el caso de una subejecución se estaría aumentando innecesariamente las tarifas eléctricas, y parte de los recursos recibidos por el ICE no se aplicaría según lo solicitado.

La Defensoría llamó la atención el aumento en el rubro de “Alquileres Operativos de Instalaciones”, dado que el gasto proyectado pasa de ¢58.851,8 millones en el año 2009 a ¢90.329,9 millones en el 2010. Este incremento corresponde a un aumento anual del 53,5%. Por tal motivo, es que la Defensoría solicitó al ente regulador que, previo a autorizar ajuste en la tarifa, se solicite al ICE una nueva programación de alquileres operativos, siendo que dicha institución, dada la nueva normativa que rige al ICE, puede invertir en las fuentes de energía que considere más económicas y oportunas.

Por último, la Defensoría externó la necesidad de que se revisen los montos de inversión propuestos en el sistema de alumbrado público para los años 2009 y 2010; dichos montos ascienden a ¢520,6 y ¢545,5 millones respectivamente, de tal manera que se ajuste a las posibilidades reales de inversión, según la coyuntura económica y financiera actual.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes.
18-02-2010